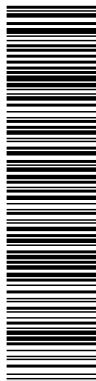


Código para validación: **HL8BA-7R2E1-VZ0G6**
 Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 9:45:17**
 Página 1 de 6

1.- Jefe/a de Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 21/02/2022 11:31
 2.- Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO VISTO BUENO 22/02/2022 17:43

FIRMADO
 22/02/2022 17:43



OVIEDO.es
 TRANSPARENCIA

SECCIÓN DE TRANSPARENCIA - MEMORIA 2021

Se recogen en esta Memoria los principales hitos y actividades que se produjeron durante el ejercicio 2021 en la Sección de Transparencia del Ayuntamiento de Oviedo.

Cuestiones generales y organizativas

Por Resolución de Alcaldía nº 2021/1133, de 25/01/2021, se modificó la Resolución de Alcaldía nº 2017/7946, de 26/05/2017 (anterior estructura orgánica vigente), por virtud de la cual se procedió a reconfigurar el Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana, incorporando las funciones de Registro (antes ubicadas en el Servicio de Interior), y cambiando la denominación de la Sección de Distritos y Participación Sectorial, que pasa a ser Sección de Participación Sectorial y Distritos. Además, la jefatura del Servicio asume las funciones de planificación estratégica y organización, que antes constituían la Sección del mismo nombre (integrada en el hasta ese momento denominado Servicio de Planificación Estratégica, Organización y TIC).

En lo que respecta a la Sección de Transparencia, esta se mantiene sin cambios, de manera que sigue siendo la unidad orgánica que asume las funciones de "instauración de los sistemas y procesos que aseguren la transparencia de la información municipal".

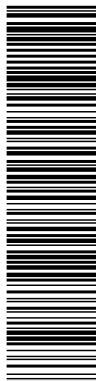
Además, por Resolución nº 2021/1153, de 25/01/2021, se atribuyó a D. Camilo López Pérez el desempeño provisional del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana, que incluye por tanto las funciones propias de transparencia.

A lo largo de 2021 la Sección de Transparencia contó, durante los meses de enero a julio, con una Graduada en Derecho en prácticas a través del "Programa de celebración de contratos de trabajo en prácticas 2020-2021". Posteriormente, en el mes de julio se incorporó una nueva Graduada en Derecho mediante la convocatoria del mencionado Plan de Empleo municipal en su edición 2021-2022.

Código para validación: **HL8BA-7R2E1-VZ0G6**
 Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 9:45:17**
 Página 2 de 6

1.- Jefe/a de Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 21/02/2022 11:31
 2.- Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.VISTO BUENO 22/02/2022 17:43

FIRMADO
 22/02/2022 17:43



Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización

No se produjeron modificaciones de la Ordenanza municipal durante el ejercicio.

Publicidad activa

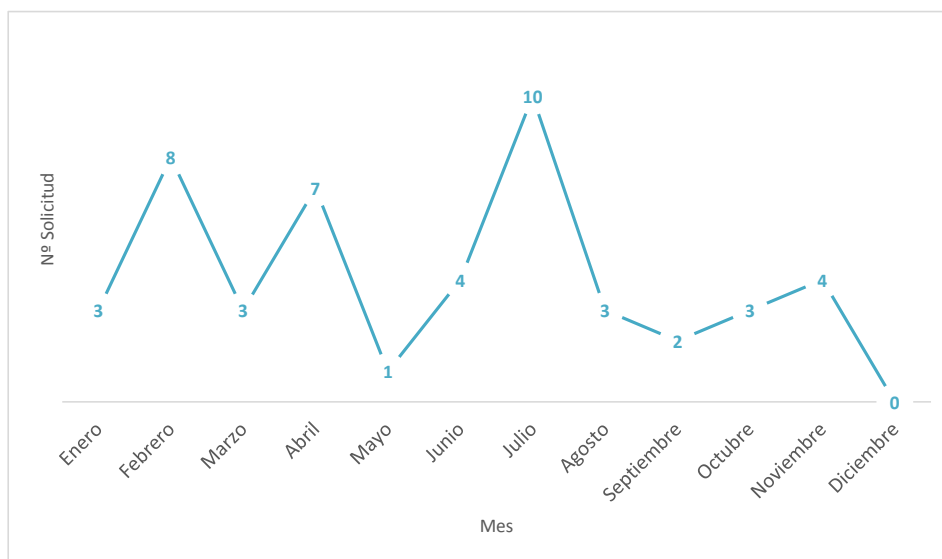
Durante el ejercicio 2021 se continuó con la carga de contenidos en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.oviedo.es/home>), en aras del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa establecidas en la legislación de aplicación.

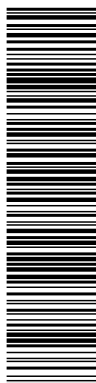
Anualmente el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, publica un informe evaluando el grado de cumplimiento de la normativa sobre transparencia.

En el informe publicado correspondiente a 2021, el Ayuntamiento de Oviedo ha obtenido un 74,8% en el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), incrementándose en 6,7 puntos porcentuales respecto a 2020.

Acceso a la información pública. Expedientes iniciados en 2021

Se ofrece a continuación información detallada sobre los expedientes tramitados en 2021 en materia de acceso a la información pública.





El número de solicitudes de acceso a información pública presentadas durante el año 2021 fue de 48. Esto refleja un descenso significativo respecto a los datos del año 2020 (57 solicitudes). Julio fue el mes en el que más solicitudes se recibieron (10), cayendo posteriormente la cifra en los meses siguientes (en diciembre no se recibió ninguna solicitud).

En cuanto al medio de presentación de las solicitudes, si en el año 2020 se había apreciado una clara tendencia hacia los medios telemáticos o electrónicos, en este ejercicio se puso de manifiesto un total predominio de dicho canal. Así, en 2021 el 92% de las solicitudes (44 de las 48) se presentaron por vía telemática.

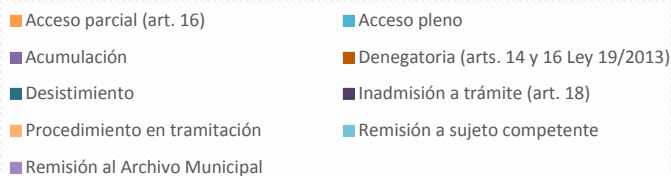
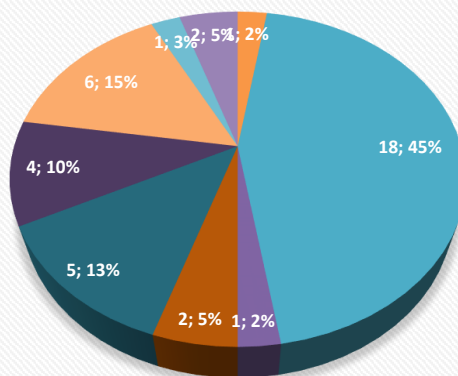
Las áreas afectadas por las solicitudes, tal y como se puede ver en el siguiente cuadro, son variadas, aunque destaca el servicio de Licencias Urbanísticas (11):

SERVICIOS AFECTADOS	Número de solicitudes	%
Contabilidad	1	2%
Contratación	3	6%
Edificios y Patrimonio	1	2%
Gestión del Patrimonio	1	2%
Hostelería, Turismo y Congresos	1	2%
Infraestructuras	3	6%
Licencias Urbanísticas	11	23%
Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico	6	13%
Notificadores	1	2%
Parques y Jardines	1	2%
Personal	2	4%
Policía Local	3	6%
Recaudación	2	4%
Servicios Básicos	1	2%
Servicios sociales	1	2%
TIC	2	4%
Transparencia	6	13%
Urbanismo	2	4%

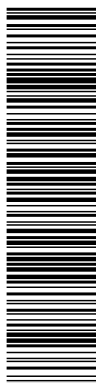
En relación al sentido de las resoluciones, puede agruparse del siguiente modo:

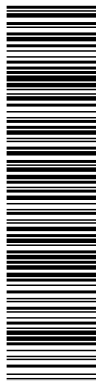
CONTENIDO DE LAS RESOLUCIONES	Número	%
Acceso Parcial	1	3%
Acceso Pleno	18	45%
Acumulación	1	3%
Denegatoria	2	5%
Desistimiento	5	13%
Inadmisión a trámite	4	10%
Procedimiento en tramitación	6	15%
Remisión a sujeto competente	1	3%
Remisión al Archivo Municipal	2	5%

CONTENIDO DE LAS RESOLUCIONES



Como se muestra en los datos anteriores, en su mayor parte las solicitudes fueron estimadas y se concedió, por tanto, acceso a la información solicitada (19).





Se desestimaron 2 peticiones, la primera de ellas debido a que, tras analizar la solicitud, se comprobó la existencia de otro trámite específico para realizar la solicitud de información y de forma directa ante el organismo correspondiente. La segunda de ellas fue desestimada por motivos de seguridad en virtud del artículo 14 de la Ley 19/2019, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En cuanto a las 4 solicitudes inadmitidas a trámite, en dos de las ocasiones la causa consistió en que información solicitada no obraba en poder del Ayuntamiento de Oviedo. Respecto a las otras dos solicitudes se debieron a su carácter de repetitivas.

Se dictaron 3 resoluciones de remisión, dos al Archivo Municipal y otra a la Fundación Protectora de Animales, y en 5 ocasiones el interesado desistió de la solicitud presentada.

Por último, en las 6 resoluciones restantes se indicó al interesado que la información objeto de solicitud pertenecía a un procedimiento administrativo en curso, debiendo tramitarse su solicitud según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Disposición Adicional 1ª de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre).

El estado del total de las solicitudes, a 31 de diciembre de 2021, fue el siguiente:

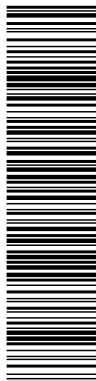
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN RECIBIDAS	48
Resueltas en plazo	28
Resueltas fuera de plazo	11
Pendientes	9

La resolución de peticiones fuera de plazo se debe al transcurso del máximo legal (un mes) sin que se reciba en esta Sección informe de la unidad administrativa responsable de la información solicitada, lo que conlleva ampliar por el periodo de un mes el plazo de resolución de la solicitud de acceso a la información. Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20.1 de la Ley 19/2013.

Código para validación: **HL8BA-7R2E1-VZ0G6**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 9:45:17**
Página 6 de 6

1.- Jefe/a de Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 21/02/2022 11:31
2.- Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO VISTO BUENO 22/02/2022 17:43

FIRMADO
22/02/2022 17:43



Acceso a la información pública. Expedientes de años anteriores.

Durante el año 2021 se han finalizado solicitudes iniciadas tanto en 2019 como en 2020 y que habían quedado pendientes de resolver. A continuación, se realiza un pequeño desglose para conocer el número de expedientes finalizados y la forma de terminación.

A 31 de diciembre de 2019 quedaban por resolver 9 solicitudes, de las cuales 3 se han resuelto a lo largo de 2021 dando acceso pleno en dos ocasiones y remitiendo la tercera a la unidad correspondiente para que resolviese al estar en trámite el expediente objeto de la solicitud.

Respecto al año 2020, eran 20 las solicitudes pendientes de resolver a día 31 de diciembre y, en este caso, durante el año 2021 se han resuelto 11 de ellas, concediendo el acceso pleno en la mayoría de los casos. Únicamente en dos ocasiones, por estar el expediente objeto de la solicitud en trámite, se procedió a remitir la solicitud a la unidad competente para resolver y en otra ocasión se concedió el acceso parcial.